



XALAPA

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ.

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de julio del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracciones XXV y XXX; 60 Quincecés, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 70, 73 fracciones XXX y XXXIV, 99 Undécimos y 99 Quincecés del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza gestionar ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal y la Secretaría de Gobernación a nivel Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la incorporación del municipio de Xalapa, Veracruz al Programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal".

Asimismo, con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios, las autoridades municipales manifiestan su compromiso para respaldar la aplicación de la Guía de acuerdo con sus Lineamientos operativos vigentes, aplicarlos durante el periodo de la presente administración y entregar, de manera sistemática y documentada, los resultados alcanzados durante la misma, a las nuevas autoridades al inicio de su respectiva gestión.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



ACUERDO No. 128

SECRETARIA